

# COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DE GALICIA



M  
E  
M  
O  
R  
I  
A

2013



**COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DE GALICIA**  
**MEMORIA 2013**

**Edita**

Colegio Oficial de Químicos de Galicia  
Rúa Urzaiz, 1 – 2º dcha.  
36201 Vigo (Pontevedra)  
[www.colquiga.org](http://www.colquiga.org)

© Colegio Oficial de Químicos de Galicia

*Derechos reservados. Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso del editor.*





PRESENTACIÓN .....	4
1. EL COLEGIO .....	6
1.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO .....	7
1.2. REUNIONES .....	8
JUNTA DIRECTIVA .....	8
JUNTA GENERAL .....	8
PLENO CONSEJO GENERAL COLEGIOS QUÍMICOS .....	8
UNIÓN PROFESIONAL DE GALICIA (UPdeG) .....	9
ADMINISTRACIÓN E INSTITUCIONES .....	9
1.3. COLEGIADOS .....	10
ALTAS Y BAJAS .....	12
CUOTA COLEGIAL .....	13
2. TRABAJOS PROFESIONALES .....	14
VISADO DE PROYECTOS .....	14
CERTIFICADOS .....	14
3. ACTIVIDADES COLEGIALES .....	15
CURSOS DE FORMACIÓN .....	15
FESTIVIDAD DE SAN ALBERTO .....	16
CONGRESOS: XIX ENCONTRO GALEGO-PORTUGUÉS DE QUÍMICA .....	17
OTRAS ACTIVIDADES .....	19
4. SERVICIOS COLEGIALES .....	22
BOLSA DE TRABAJO .....	22
BIBLIOTECA .....	22
CONVENIOS .....	22
PÁGINA WEB Y VENTANILLA ÚNICA .....	23
PROTECCIÓN DE DATOS .....	23
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL .....	23
5. GESTIÓN ECONÓMICA .....	25
BALANCE DE SITUACIÓN .....	25
PERDIDAS Y GANACIAS .....	26
6. PROCEDIMIENTOS .....	28
INFORMATIVOS Y SANCIONADORES .....	28
QUEJAS Y RECLAMACIONES .....	28
NORMATIVA COLEGIAL .....	28





El Colegio Oficial de Químicos de Galicia, corporación de derecho público y representación de todos los profesionales de la química con titulación universitaria que ejercen en la comunidad, trabajó durante 2013 para atender las necesidades de sus colegiados, prestarle servicios y velar por sus intereses profesionales, al tiempo que defender los intereses de usuarios y consumidores ante posibles prácticas no reguladas.

Entre las atribuciones del Colegio Oficial, convertidas también en tareas desarrolladas a lo largo de todo el ejercicio de 2013, figura el asesoramiento a entidades públicas o privadas en toda materia vinculada a nuestra profesión; la representación exclusiva de la profesión de químico; la ordenación y control del ejercicio profesional; la prestación del visado profesional; la promoción de la labor del químico como perito judicial; la elaboración de informes para la Administración de Justicia; la garantía de la libre competencia; la aportación de contenidos y sugerencias para el diseño de planes de estudio; la colaboración con entidades educativas y otros protagonistas del tejido productivo en la inserción laboral de nuestros profesionales, la promoción de la formación continua y excelencia profesional, el apoyo a la innovación y la capacidad emprendedora en el mundo de la química y, en general, la mejora de la imagen de la química ante la sociedad gallega.

No ha sido tarea fácil desarrollar nuestras competencias, en un contexto de crisis económica que todavía perdura. Pero la Ley, nos exige ejercer todas estas competencias, dada nuestra condición de institución de colegiación obligatoria. Y así lo hemos hecho. El Colegio Oficial de Químicos de Galicia garantizó la confianza de consumidores y usuarios cerciorándose y verificando que los profesionales colegiados prestan unos servicios de calidad y cumpliendo una buena praxis profesional. Nuestra presencia en múltiples disciplinas vinculadas a la salud, la seguridad y el medio ambiente, así lo requiere. En 2013 hemos seguido en esa dirección, sin levantar la guardia.

Nuestro trabajo durante el ejercicio 2013 avala también nuestra viabilidad. Así lo entendemos desde el Colegio Oficial de Químicos de Galicia, un ente colegial con razón de ser y avalado por la Constitución Española. Somos garantes de los servicios que prestan a diario miles de profesionales químicos a los usuarios gallegos. La colegiación fue, es y será una garantía. Nuestro trabajo impulsado a lo largo de los últimos años a estado dirigido en esa dirección. Hemos atendido a quien exigió responsabilidades a nuestros colegiados, al tiempo que exigíamos a nuestros profesionales el cumplimiento del código deontológico con el fin de garantizar un correcto y escrupuloso ejercicio profesional. Simplemente hemos ejercido como reguladores de la profesión química en Galicia.



Sin dejar de lado nuestra modernización y puesta al día como institución, estamos abiertos a las aportaciones y sugerencias de nuestros colegiados; y como no, de los usuarios y consumidores de sus servicios. Solo así nuestras aportaciones como profesión química a la sociedad, serán más consecuentes con los requerimientos. Seguimos en la tarea de incorporar a las nuevas generaciones de titulados químicos formados en las universidades de Galicia, tratando de hacerles ver las ventajas y garantías que ofrece la casa común de los químicos gallegos y los servicios que nuestra institución puede prestarles.

No percibimos subvenciones de la administración y nuestra financiación procede estrictamente de las cuotas propias, de los servicios que prestamos desde el ente colegial y de las actividades que realizamos. Por eso creemos que la unión nos hace fuertes y precisamos de ella.

El impacto de la crisis, en nuestra profesión, ha propiciado la asunción de nuevas oportunidades y ofrecido posibilidades de crecer en nuevas direcciones. El Colegio Oficial de Químicos de Galicia es muy consciente de ello, las explora y trata de aprovechar el momento. La Química, pese al entorno de crisis, sigue y seguirá siendo una profesión de futuro en Galicia que aporta soluciones a los retos que como sociedad tenemos por delante. Y nuestra institución, aglutinadora de los químicos gallegos, así lo hace ver allá donde está presente.

Durante el año 2013, el Colegio, ha luchado para enderezar el rumbo de una futura Ley de Colegios y Servicios Profesionales, que pretende ponernos límites y asfixiarnos financieramente. Somos corporaciones de derecho público, sin ánimo de lucro, reconocidas por la Constitución. No generamos costes para el contribuyente y por tanto, el Gobierno central no debe caer en la tentación de eliminar, sin diálogo, todo aquello que hasta ahora funciona y no supone impacto alguno para las arcas del Estado. Desde diferentes foros hemos fijado nuestra posición: la defensa de los colegios profesionales y el mantenimiento del principio de colegiación para el ejercicio profesional, como medio de defensa de nuestros profesionales, de los consumidores y de los usuarios de nuestros servicios.

Nuestro Colegio Oficial cuenta con un plan de futuro y los profesionales que lo integramos no permitiremos que nuestra profesión carezca de sentido. Muy al contrario, el entorno y sus perspectivas tienen que hacernos más fuertes. La química es imprescindible en el mundo de hoy y sus profesionales, por añadidura, muy importantes. Nuestro propósito a corto plazo es seguir creciendo y afianzarnos como protagonistas de nuestro entorno, asumiendo la responsabilidad de hacer que las cosas sucedan. Nuestros esfuerzos no tardarán en llegar.

**Antonio Macho Senra**

*Decano del Colegio Oficial de Químicos de Galicia*





## 1. EL COLEGIO

El Colegio Oficial de Químicos de Galicia es una corporación de derecho público que se rige en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 36 de la Constitución; con personalidad jurídica propia y con capacidad plena para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones; siendo su ámbito territorial el correspondiente a la totalidad de la Comunidad Autónoma gallega.

El Colegio Oficial de Químicos de Galicia se fundó el 20 de abril de 1952, en Vigo y celebró su Junta constituyente en la Escuela de Artes y Oficios de la ciudad olívica.

El Colegio agrupa obligatoriamente a todos los químicos que, de acuerdo con las leyes vigentes, ejerzan su profesión en cualquiera de sus especialidades, aspectos o formas de trabajo, tanto libre como por cuenta ajena. Quedan exceptuados del requisito de incorporación al Colegio Oficial de Químicos los funcionarios públicos que desarrollen actividades de carácter administrativo o laboral, realicen funciones puramente administrativas o actividades propias de la profesión por cuenta de la administración a la que pertenezcan. No obstante será obligatoria la colegiación para los profesionales de ciencias de la salud al servicio de la administración pública cuyas funciones comprendan la realización de actos profesionales que tengan como destinatario inmediato a los usuarios del Sistema Público de Salud de Galicia, así como también para el ejercicio de la actividad privada.

El Colegio se rige por los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Químicos, aprobados por R.D. 3428/2000, de 15 de diciembre; los Estatutos particulares aprobados por Decreto 195/2001 de 26 de julio de la Comunidad Autónoma de Galicia y reglamentos que los desarrollan; la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales, de 13 de febrero, con las consiguientes actualizaciones y adaptación a la Ley 25/2009 de 22 de diciembre; Ley 11/2001, del 18 de septiembre; Ley 1/2010, de 11 de febrero y por la legislación básica del Estado y de la Comunidad Autónoma de Galicia.

De acuerdo con la normativa vigente, corresponde al colegio, en el ámbito de su competencia, la ordenación del ejercicio de la profesión en todas sus formas y especialidades, la representación exclusiva de la misma, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y de la química; así como la protección de usuarios y consumidores frente al ejercicio profesional de los colegiados, controlando la buena praxis profesional, ejerciendo la potestad disciplinaria correspondiente y resolviendo los recursos a que hubiere lugar, todo ello sin perjuicio de las competencias de las administraciones públicas.





## 1.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO

La actual Junta Directiva está en ejercicio desde enero de 2013, fecha en la que toma posesión, tras resultar vencedora en las elecciones convocadas, por finalización de mandato, de los anteriores miembros. Los cargos de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Químicos de Galicia no perciben retribución alguna.

Según los Estatutos aprobados por Decreto 195/2001, de 26 de julio, son órganos de dirección y gestión:

### JUNTA GENERAL

Es el órgano soberano del Colegio, lo integran todos los colegiados y como tal sus acuerdos obligan a todos los miembros del colectivo, incluidos los ausentes, disidentes o que se abstenga.

### JUNTA DIRECTIVA

DECANO:	Antonio Macho Senra
VICEDECANA NORTE:	Graciela Fernández Carricoba
VICEDECANO SUR:	Juan Mogín del Pozo
SECRETARIO GENERAL:	José M. Freire López
TESORERA:	Esther Montero Campos
VOCALES:	José Ramón Bahamonde Hernando Manuel Rodríguez Méndez Francisco Javier Gómez Álvarez Juan José Sanmartín Rodríguez

### COMISIÓN PERMANENTE

DECANO:	Antonio Macho Senra
VICEDECANA NORTE:	Graciela Fernández Carricoba
VICEDECANO SUR:	Juan Mogín del Pozo
SECRETARIO GENERAL:	José M. Freire López
TESORERA:	Esther Montero Campos



## 1.2. REUNIONES

### JUNTA DIRECTIVA Y PERMANENTE

Durante el ejercicio 2013, se ha celebrado tres reuniones del Pleno de la Junta Directiva: 15 de febrero, 18 de octubre, 31 de octubre y 10 de mayo (Permanente).

### JUNTA GENERAL

Como es habitual la primera Junta General del año debe celebrarse a finales del primer trimestre, en este caso se ha pospuesto hasta el 26 de abril, debido a un retraso en el cierre del ejercicio 2012. En esta reunión se presentó y sometió a votación de la Junta el Balance de Ingresos y Gastos del ejercicio 2012 que fue aprobado por unanimidad, junto a la petición de que la Junta Directiva tome las medidas oportunas para evitar desviaciones en el presupuesto del actual ejercicio.

La correspondiente al segundo semestre del año, tuvo lugar el 16 de noviembre de 2013, coincidiendo con la celebración de nuestro patrón San Alberto Magno, y en la misma se aprobó el Plan de Actividades y el Presupuesto para el ejercicio 2015.

Así mismo, se han celebrado dos Junta Generales extraordinarias, una el 25 de enero, donde se aprobó el Presupuesto 2014; y la otra el 28 de junio para presentar el Balance económico semestral y discutir la viabilidad de nuestra institución en las actuales circunstancias económicas.

### PLENO CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE QUÍMICOS

El Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos es el órgano representativo de los distintos Colegios, y tiene la potestad de representar al conjunto de la profesión tanto en el orden internacional como el nacional con el fin de contribuir al fortalecimiento del estatus y la práctica de la profesión química; representar y defender los intereses de los químicos en España, y de forma global, en los países con los que mantiene relaciones internacionales.

Durante el año 2013, el Decano del Colegio Oficial de Galicia y Vicedecano 1º del Consejo, ha asistido como miembro de pleno derecho, a 4 reuniones del Pleno del Consejo: 8 de marzo, 10 de mayo, 18 de octubre y 22 de noviembre. Donde entre otros temas se han tratado sobre, Anteproyecto de Ley de Colegios y Servicios Profesionales; adaptación de Estatutos de la Organización Química Colegial; Formación continua de los colegiados; seguros y asesoría legal.







## UNIÓN PROFESIONAL DE GALICIA

Unión Profesional de Galicia es una Asociación que agrupa actualmente a más de cuarenta colegios profesionales, en la que están representadas la mayor parte de las profesiones tituladas universitarias y de las más diversas áreas, siendo la primera entidad de esta índole que se constituye a nivel autonómico. La Comisión Gestora data del año 1993 y la presentación oficial de la asociación se celebró 28 de junio de 1995 en Santiago de Compostela.

El Colegio Oficial de Químicos de Galicia, se encuentra asociado desde su fundación y actualmente su Decano, ocupa la secretaría general de dicha institución.

Durante el año 2013, se han celebrado 6 reuniones, a las que ha asistido el Decano del Colegio: 9 de enero, 16 de mayo, 1 de julio, 23 de julio, 24 de septiembre y 20 de diciembre.

## ADMINISTRACIÓN E INSTITUCIONES

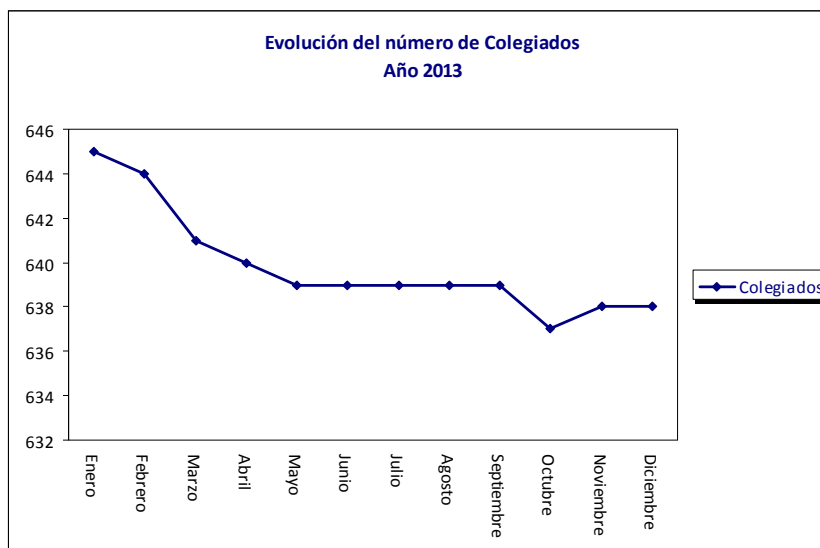
Con el fin de ejercer la representación de la profesión y defender los intereses profesionales de los colegiados; consumidores y usuarios. Los órganos directivos del Colegio Oficial han celebrado reuniones con los titulares y cargos de las Consellerías de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia; Economía e Industria; Sanidad; Medio Ambiente, Territorio e infraestructuras; Cultura, Educación y Ordenación Universitaria; y Trabajo y Bienestar.



1.3. COLEGIADOS

EVOLUCIÓN NÚMERO DE COLEGIADOS. AÑO 2013

MES	EJERCIENTES	DESEMPLEADOS	TOTAL ACTIVOS	JUBILADOS	TOTAL COLEGIADOS
Enero	492	44	536	103	639
Febrero	491	44	535	103	638
Marzo	487	44	531	104	635
Abril	487	44	531	103	634
Mayo	485	44	529	104	633
Junio	484	45	529	104	633
Julio	484	45	529	104	633
Agosto	484	45	529	104	633
Septiembre	484	45	529	104	633
Octubre	482	45	527	104	631
Noviembre	483	45	528	104	632
Diciembre	483	45	528	104	632

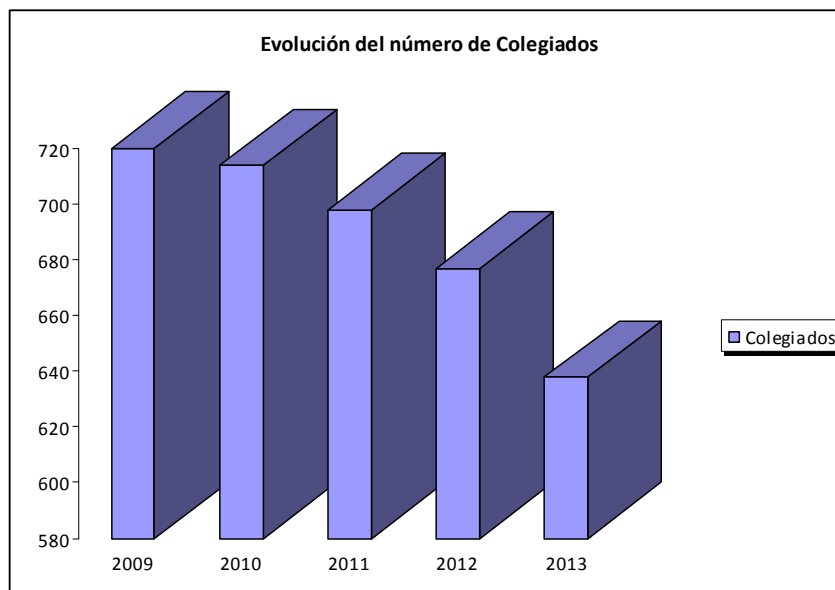




**NÚMERO COLEGIADOS. EVOLUCIÓN ÚLTIMOS CINCO AÑOS**

(datos a 31 de diciembre)

AÑO	EJERCIENTES	DESEMPLEADOS	TOTAL ACTIVOS	JUBILADOS	TOTAL COLEGIADOS
2013	483	45	528	104	632
2012	552	20	572	99	671
2011	587	22	609	89	698
2010	615	22	637	77	714
2009	628	17	645	75	720

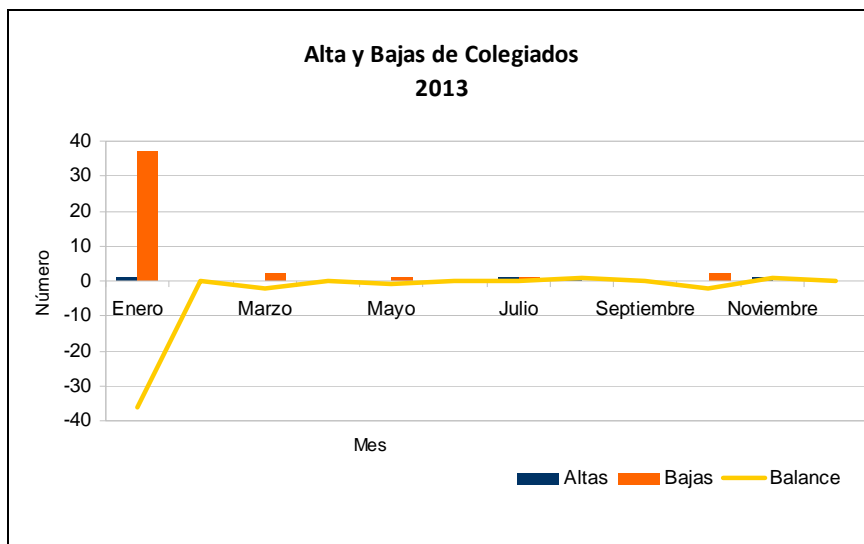




**ALTAS Y BAJAS**

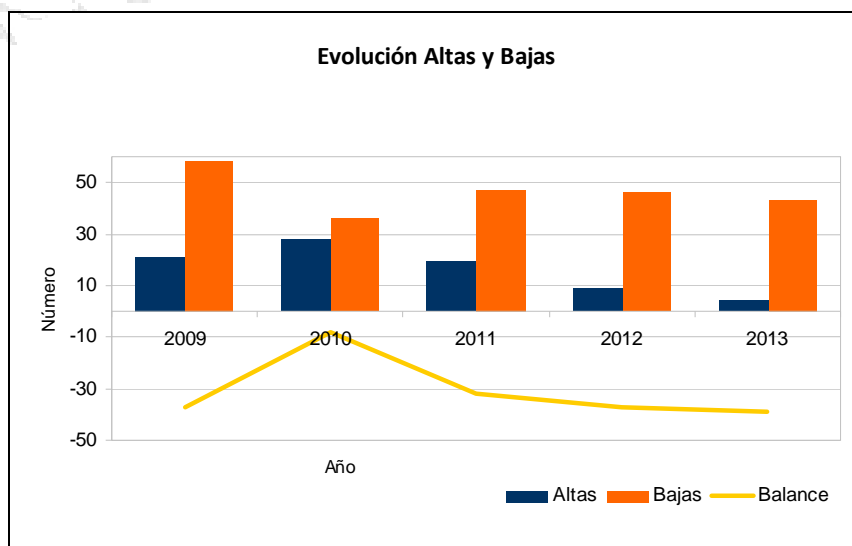
**AÑO 2013**

MES	ALTAS	BAJAS	BALANCE
Enero	1	37	- 36
Febrero	0	1	- 1
Marzo	0	3	- 3
Abril	0	0	0
Mayo	0	2	- 2
Junio	0	0	0
Julio	1	1	0
Agosto	1	1	0
Septiembre	-	-	-
Octubre	0	2	- 2
Noviembre	1	0	1
Diciembre	0	0	0
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>47</b>	<b>- 43</b>



## ALTAS Y BAJAS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

AÑO	ALTAS	BAJAS	BALANCE
2013	4	47	- 43
2012	9	46	- 37
2011	19	47	- 28
2010	28	36	- 8
2009	21	58	- 37



## CUOTA COLEGIAL

La cuota del Colegio Oficial de Químicos de Galicia se pasa al cobro semestralmente, en los meses de enero y julio.

Por acuerdo de Junta General, el importe correspondiente al año 2013 se estableció en 90€/año, pagadero en dos cuotas semestrales de 45€ cada una.

Para los colegiados que se encuentran en situación de desempleo se pone a disposición de los mismos la posibilidad de solicitar cuota reducida. El importe de la misma supone una reducción del 50% sobre la cuota normal, siendo el importe en el 2013 de 45 €/anuales. Existe así mismo, la posibilidad de efectuar el pago de forma semestral (22,50 €), en las fechas antes mencionadas.



## 2. TRABAJOS PROFESIONALES

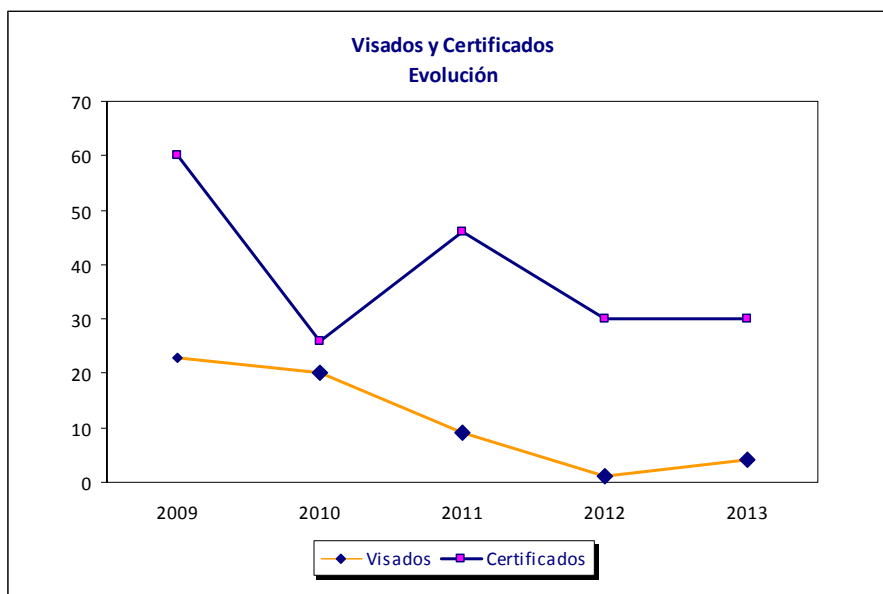
### VISADO DE PROYECTOS

El Colegio Oficial de Químicos de Galicia ha visado durante el año 2013, cuatro trabajos:

- \* Informe Pericial sobre las causas de un incendio.
- \* Informe de viabilidad de desclasificar como peligroso de un residuo.
- \* Anexo aclaratorio de Planta de tratamiento de residuos no peligrosos y residuos peligrosos (RAEE).
- \* Proyecto de explotación de la planta de tratamiento de residuos no peligrosos y residuos peligrosos (RAEE).

### CERTIFICADOS OFICIALES

Se han tramitado 30 certificados oficiales con el formato oficial del Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España.





### 3. ACTIVIDADES COLEGIALES

#### CURSOS DE FORMACIÓN

La oferta formativa a la que tuvieron acceso los colegiados gallegos durante el año 2013, ha sido la siguiente.

#### **SEMINARIO DE ESTRATEGIA EN EMPRESAS TÉCNICAS**

Organizado por la Escuela Europea de Negocios (EEN), puso a disposición de sus colaboradores, entre los que se encuentre este Colegio Oficial de Químicos, una acción formativa de desarrollo de ideas y estrategias para lograr soluciones y ventas en la situación presente y futura de nuestro entorno.

Actualmente existe la necesidad, por parte de ciertos perfiles, de empezar a pensar como empresa y no como despacho. Debido al trabajo colaborativo con colegios profesionales en este ámbito, EEN ha desarrollado un enfoque diferente para una situación diferente.

En el seminario se mostraron las oportunidades y las necesidades del cambio, siempre teniendo en cuenta el perfil específico y el objetivo de empresa. El aporte principal en este sentido es la adaptación del negocio a los nuevos entornos, la creación de un plan estratégico, un plan de ventas y un plan empresarial de manera individualizada a cada una de las firmas clientes.

#### **CURSO PREPARACIÓN EXAMEN OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN "CONSEJERO DE SEGURIDAD DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR CARRETERA, A.D.R."**

Organizado por la empresa ESeyPro S.L. y el Colegio Oficial de Químicos de Galicia

La carretera es el medio de transporte de gran cantidad de mercancías peligrosas, esta es la razón por la que cada vez la legislación española e internacional está demandando un mayor control de los medios de transporte con estas mercancías.

La legislación española e internacional obliga a que todas aquellas empresas que transporten por carretera mercancías peligrosas y, también las que realicen las operaciones de carga y descarga de esos transportes tienen que designar, conforme el RD 1566/1999, al menos un Consejero de Seguridad encargado de contribuir a la prevención de los riesgos para las personas, los bienes o el medio ambiente inherentes a dichas actividades.



Para poder ejercer como Consejero de Seguridad se ha de superar un examen convocado, en Galicia, por la administración autonómica a través de la Xunta de Galicia, Consellería de Medio Ambiente Territorio e Infraestructuras.

El certificado de Consejero de Seguridad se obtiene tras superar un ejercicio tipo test y realizar un supuesto práctico. Este certificado tiene una vigencia de 5 años y debe ser renovado una vez finalizado el período de validez

### **FESTIVIDAD DE SAN ALBERTO MAGNO**

La Festividad de San Alberto Magno, patrón de los químicos, se celebró el 16 de Noviembre en la Villa de Cambados (Pontevedra), Es interés de nuestro Colegio hacer de esta celebración un recorrido por toda nuestra comunidad y tener la oportunidad de conocer de cada lugar o comarca lo más significativo. Al tiempo que dar a conocer la química y sus profesionales a la sociedad.

En esta ocasión el lugar elegido fue el Concello de Cambados, donde sus autoridades se volcaron en dar a conocer, al colectivo de colegiados asistentes y acompañantes, las peculiaridades de su municipio además de informarnos sobre los recursos e industrias que dan vida a la población de dicho municipio.

Se inicio el día con una la Recepción en el Salón de Plenos del Concello de Cambados, por parte del primer y segundo teniente de alcalde, por del alcalde. Continuó la jornada con la celebración de l una Junta General, en la Sala Bazán del Parador Nacional del Albariño; finalizada la cual los colegiados asistentes y acompañantes cursaron una visita al conjunto histórico de Cambados, en un tren turístico, terminando el recorrido efectuando una visita guiada al “Museo do Viño”.

A continuación el grupo de asistentes realizo una visita a la Bodega Palacio de Fefiñáns, donde su enóloga, tras explicar el funcionamiento y tecnicas de elaboración de sus vinos procedió a dar una clase de Cata de Vinos, con degustación.

Finalizada la cual, los colegiados asistentes y acompañantes se reunieron en un almuerzo en el Parador Nacional del Albariño.

En los postres se hizo entrega de distinciones a los Colegiados que celebraban sus Bodas de Oro y Plata con la profesión, nuevos colegiados y Colegiados Distinguidos.

#### ***Colegiados Distinguidos***

M<sup>a</sup> Tarsy Carballas Fernández  
José Antonio Rodríguez Vázquez  
Luis Castedo Expósito

#### ***Bodas de Oro***

José Luis Basanta Campos  
Javier Ángel Marqués García  
Joaquín Saurin de la Iglesia







### **Bodas de Plata**

Candido Carrera Vázquez  
Francisco Leis Vidal  
Laura Gil Rodríguez  
M<sup>a</sup> Teresa Ramos Barbosa  
Natalia Lorenzo Fuentes

Francisco José Moral Paredes  
Juan Luis Casas López  
M<sup>a</sup> Elena Fernández Martínez  
María Cristina Mantilla González

### **Nuevos colegiados**

Adrián Fazans Estévez  
José Juan Cores Chaves

Iván Fernández Carrera  
María del Mar Fafian Seijo

Como años anterior hubo una nutrida asistencia de miembros de nuestro colectivo que junto con sus acompañantes disfrutaron de los actos y visitas programadas.

## **CONGRESOS: XIX ENCONTRO GALEGO-PORTUGUÉS DE QUÍMICA**

Una vez más y como fruto de la estrecha relación existente, entre la Sociedade Portuguesa de Química (SPQ), el Colegio Oficial de Químicos de Galicia y la Asociación de Químicos de Galicia, se celebró en Galicia la XIX edición de los Encuentros Galego-Portugueses de Química.

Desde su inicio en 1985, fecha de arranque de los mismos, este Encuentro tienen como objetivo servir de enlace entre los intereses de la investigación y de la industriales, en todos los aspectos fundamentales y aplicados de la Química, y se usan como vehículo para la difusión de la ciencia y tecnología Química. En definitiva un intercambio de conocimientos, que favorezca “conocerse mejor los vecinos”, al tiempo que potencie las relaciones interpersonales. Para ello se proponen una serie de Áreas temáticas, que permitan a las empresas, universidades e instituciones, la presentación pública de sus trabajos.

Esta XIX edición fue organizada por el Colegio Oficial de Químicos de Galicia y la Sociedad Portuguesa de Química, en colaboración con la Asociación de Químicos de Galicia. Se celebró en Vigo, en la sede del Museo del Mar de Galicia, del 13 al 15 de Noviembre, y contó con la participación de cerca de 160 investigadores venidos de Portugal, Galicia, Brasil y otras comunidades autónomas españolas.

El Encuentro mantuvo su habitual estructura, teniendo como punto de partida 5 Conferencias Plenarias sobre temáticas de actualidad, desarrolladas por científicos de reconocido prestigio, uno de los cuales



fue de nacionalidad distinta a la de los países organizadores, siendo los demás (2+2) del país de las entidades organizadoras (España y Portugal). Estas Conferencias Plenarias fueron impartidas por:

Tom Welton  
*Department of Chemistry, Imperial College London*

Madalena Alves  
*Departamento de Engenharia Biológica. University of Minho, Campus de Gualtar.*

José Luis Mascareñas  
*Centro Singular de Investigación en Química Biolóxica e Materiais Moleculares (CIQUS) y Departamento de Química Orgánica, Universidad Santiago de Compostela.*

Félix Carvalho  
*Toxicology Laboratory, Department of Biological Sciences, Faculty of Pharmacy, University of Porto.*

M<sup>a</sup> Luz Macho Eiras  
*Directora del Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia, Xunta de Galicia.*

El congreso se subdividió en sesiones orales paralelas, con una duración de 15 minutos por comunicación (10 minutos de exposición más 5 minutos de dudas y preguntas), que transcurrieron en 3 salas simultáneas; y en la presentación de trabajos en forma de panel, que fueron distribuidos a lo largo de los pasillos y entrada del recinto del Encuentro que fueron debatidos en sucesivas sesiones. Las lenguas oficiales, han sido portugués, gallego y español, pudiéndose también hacer los resúmenes y exposición pública de las comunicaciones en inglés.

Durante la jornada del primer día, paralelamente al Encuentro, se celebró un *Mini-Symposium on Ionic Liquids*, tema de gran actualidad en el que trabajan magníficos investigadores de ambos lados del Miño que integran la Red Ibérica de líquidos Iónicos (REGALIS). El ponente invitado fue:

Kenneth Seddon  
*Department of Inorganic Chemistry. School of Chemistry and Chemical Engineering. Queen's University Belfast.*



## RESUMEN DE COMUNICACIONES PRESENTADAS

País	Encontro	Mini Symposium	Total	Encontro	
				Oral	Póster
Portugal	45	7	52	35	10
España	29	16	45	16	13
Brasil	2	0	2	2	0
	76	23	99	53	23

## DISTRIBUCIÓN DE COMUNICACIONES ORALES POR ÁREAS

	ORAL *									Total
	F	IND	AMA	AMB	SAU	BB	NN	EN	EDU	
Portugal	6	2	5	5	5	3	8		2	36
España	5	1	4	1	1		2		1	15
Brasil	1					1				2
	12	3	9	6	6	4	10	0	3	53

\* F: Química Fundamental

IND: Química Industrial y Tecnología Química

AMA: Química Agro-Mar-Alimentaria

AMB: Química Ambiental

SAU: Química y Salud

BB: Bioquímica y Biotecnología

NN: Nanoquímica

EN: Química y Energía

EDU: Educación y Enseñanza de la Química

## OTRAS ACTIVIDADES

## XXX OLIMPIADA GALLEGA DE QUÍMICA

El Colegio Oficial de Químicos de Galicia ha colaborado en la organización de la Olimpiada Gallega de Química que el 15 de marzo celebró su XXX Edición. Este evento en el que participan alumnos de bachillerato de centros educativos públicos y privados de toda Galicia, celebró sus pruebas simultáneamente en las sedes universitarias de A Coruña, Lugo, Santiago, Ourense y Vigo.





### CHARLAS INFORMATIVAS

Como años anteriores la Comisión de Formación del Colegio Oficial de Químicos de Galicia, ha impartido en las Facultades de Química de las tres universidades gallegas diversas charlas sobre la profesión química y sus salidas profesionales. Con esta actividad, el Colegio pretende divulgar y promocionar aspectos prácticos de la profesión, además de desarrollar aspectos de motivación de los alumnos y posgraduados hacia la profesión química.

### ACTOS DE LICENCIATURA/GRADUACIÓN EN QUÍMICA

El Colegio de Químicos de Galicia ha estado presente en los actos de Licenciatura/Graduación de los nuevos egresados de las Facultades de Química de las Uiversidades de Santiago y Vigo y de la Facultad de Ciencias (especialidad Química) de la Universidad de A Coruña. En estos actos, se invita al representante del Colegio a pronunciar unas palabras, en la que felicita a los nuevos egresados y les anima a iniciar, sin miedos, su andadura profesional en el mundo de la química, ofreciendoles la ayuda y colaboración del Colegio Oficial de Químicos.



#### 4. SERVICIOS COLEGIALES

##### BOLSA DE TRABAJO

Los colegiados tienen acceso a la bolsa de empleo que está ubicada en la página Web de nuestra institución ([www.colquiga.org](http://www.colquiga.org)), a la cual se accede mediante usuario y contraseña personales. De esa manera pueden consultar las ofertas de empleo desde el ordenador y proceder al envío de su candidatura al e-mail de contacto que se indica o bien contactar directamente con el Colegio, cuando así lo indican las empresas.

Semanalmente se disponen en la Web ofertas de empleo que remite el Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España, y también ofertas que empresas, privadas o públicas, comunican personalmente al Colegio. Durante el año 2013 se han publicado alrededor de 100 ofertas de empleo, tanto de ámbito local, como nacional e internacional.

##### BIBLIOTECA

La Biblioteca del Colegio Oficial cuenta con abundante material relacionado con la química, sus especialidades y la profesión. Todo ello este material al igual que un ordenador de sobremesa con conexión a Internet, instalado en la biblioteca, está a disposición de los colegiados para su consulta y acceso a la red.

El Colegio está suscrito a diversas revistas, periódicas entre las que cabe destacar: Química e Industria, Profesiones, Industria Conservera, Seguridad y Medio ambiente, Estratos, Investigación (Cultura, Ciencia y Tecnología), Spectroscopy Europe, Quimicosas, NPQ, Químicos del Sur, Alquímicos, y otras de carácter general, que se encuentran disponibles para la consulta de todos los colegiados.

##### CONVENIOS

Durante el año 2013 se han actualizado los siguientes convenios de colaboración:

Escuela Europea de Negocios. el convenio aporta un porcentaje de descuento a los colegiados y sus empleados en la realización de cualquiera de los Master, programas o cursos de la Escuela Europea de Negocios en su sede de Galicia.





Universidad de Vigo. Realización de actividades y proyectos de forma conjunta en todo tipo de actividades que resulten de interés para ambas instituciones.

Universidad de A Coruña. Favorecer actividades y proyectos de forma conjunta que favorezcan el desarrollo científico y tecnológico de Galicia.

Así mismo, durante el ejercicio 2013, además, se ha firmado un convenio de colaboración con:

Cementos Cosmos, S. A. para ofrecer la realización de prácticas externas y del trabajo de Fin de Master, para los alumnos que cursen el Master Interuniversitario en Industrial Química.

### **PÁGINA WEB Y VENTANILLA ÚNICA**

La página Web del Colegio Oficial de Químicos de Galicia ([www.colquiga.org](http://www.colquiga.org)) y la Ventanilla Única están estructuradas en una parte pública y otra privada de acceso restringido a colegiados.

En la parte pública de la Web, se puede consultar todo tipo de información sobre el Colegio y la profesión química.

En la parte privada, los colegiados, mediante la utilización nombre de usuario y contraseña, pueden acceder a contenido exclusivo como la bolsa de empleo, prensa, cursos, balances económicos, actas, etc.

A través de la Ventanilla Única, servicio de carácter obligatorio contemplado en la Ley Omnibus (Ley 25/2009), se pueden realizar todo tipo de trámites: colegiación, baja colegial, solicitud de cuota reducida, reclamaciones o quejas; consulta de Estatutos, Reglamentos y Código Deontológico de la profesión química; así como, acceder al registro de colegiados y sociedades profesionales.

### **PROTECCIÓN DE DATOS**

El Colegio Oficial de Químicos de Galicia está adecuado a la Ley Orgánica de Protección de Datos, de conformidad con los términos del Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad y cumple con la normativa vigente, tomando todas las medidas de seguridad, realizando auditorías periódicas en cuanto a esta materia supone, y formando adecuadamente mediante los cursos correspondientes a su personal laboral.

Todos los datos recabados están incluidos en un fichero creado bajo la responsabilidad del Colegio y son utilizados para realizar una correcta ordenación y control de la actividad profesional, con el fin de poder



ofrecer información relacionada con el Colegio y su sector. Esta medida se aplica también a los datos recogidos, a través de la página web institucional.

Además, existe la posibilidad de que los colegiados y usuarios de nuestros servicios ejerzan los derechos de acceso, rectificación y/o cancelación de datos, personalmente en la Sede Social del Colegio, o bien por correo electrónico enviando su solicitud a la secretaría del Colegio.

### SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Tratando de satisfacer las necesidades y requerimientos de los profesionales (activos) integrados en el Colegio Oficial de Químicos de Galicia, en el ejercicio 2013 se ha puesto a su disposición un seguro de Responsabilidad Civil, cuyo coste fue cubierto por la cuota anual que satisface cada colegiado. De esta manera el hacer frente a la misma, llevó implícito el disfrute de este seguro.

Creemos que es una buena oportunidad para que los colegiados gallegos se sientan más protegidos y respaldados por un seguro que favorece prestar un mejor servicio y con pleno respaldo frente a los riesgos a los que se enfrentan.

El seguro de Responsabilidad Civil que hemos contratado, para todos los colegiados en activo, protege frente a un amplio abanico de reclamaciones. La póliza, cuenta con coberturas básicas en Responsabilidad Civil Profesional (daños corporales, materiales y patrimoniales, etc.) y en la Defensa Jurídica y Fianzas, e incluye coberturas adicionales, como pérdida de documentos, inhabilitación profesional, infidelidad de empleados y protección de datos.



## 5. GESTIÓN ECONÓMICA

## BALANCE DE SITUACIÓN

El Balance de Situación del Colegio Oficial de Químicos de Galicia a 31 de diciembre 2013 ha sido:

A C T I V O	€
A) ACTIVO NO CORRIENTE	100.182,18
I. Inmovilizado intangible	0,00
II. Inmovilizado material	0,00
III. Inversiones inmobiliarias	0,00
IV. Inversiones en emp. grupo y asociadas a l/ plazo	0,00
V. Inversiones financieras a l/ plazo	100.182,18
VI. Activos por impuesto diferido	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	67.717,28
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00
II. Existencias	0,00
III. <i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	3.796,98
III.1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	388,41
III.2. Asociados por cuotas	788,91
III.3. Otros deudores	2.619,66
IV. Inversiones en emp. grupo y asociadas a c/ plazo	14.796,38
V. Inversiones financieras a c/ plazo	34.000,00
VI. Periodificaciones a c/ plazo	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15.123,92
TOTAL ACTIVO (A+B)	167.899,46





P A S I V O	€
<b>A) PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>161.709,75</b>
<i>A1) Fondos propios</i>	161.709,75
I. Capital	0,00
I.1. Capital escriturado	0,00
I.2. (Capital no exigido)	0,00
II. Prima de emisión	0,00
III. Reservas	171.579,21
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propio)	0,00
V. Resultado de ejercicios anteriores	-6.493,23
VI. Otras aportaciones de socios	0,00
VII. Resultado del ejercicio	-3.376,23
VIII. (Dividendo a cuenta)	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio	0,00
<i>A2) Ajustes por cambios de valor</i>	0,00
<i>A3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a l/ plazo	0,00
II. Deudas a l/ plazo	0,00
II.1 Deudas con entidades de crédito	0,00
II.2 Acreedores por arrendamiento financiero	0,00
II.3. Otras deudas a l/plazo	0,00
III. Deudas con emp. grupo y asociadas a l/plazo	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00
V. Periodificaciones a l/ plazo	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>6.189,71</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes p/venta	0,00
II. Provisiones a c/ plazo	0,00
III. Deudas a c/ plazo	0,00
IV. Deudas con emp. grupo y asociadas a c/ plazo	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.189,71
V.1. Proveedores	0,00
V.2. Otros acreedores	6.189,71
VI. Periodificaciones	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>167.899,46</b>



## PERDIDAS Y GANANCIAS

	€	€
<b>1. Prestaciones de servicios</b>		<b>700,59</b>
<b>2. Gastos asociados a servicios</b>		<b>-3.849,18</b>
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>		<b>62.403,00</b>
Cuotas de asociados	60.118,00	
Ingresos por servicios diversos	2.285,00	
<b>6. Gastos de personal</b>		<b>-22.165,45</b>
Sueldos y salarios	-17.624,74	
Seguridad Social a cargo	-4.120,71	
Otros gastos sociales	-420,00	
<b>7. Otros Gastos de Explotación</b>		<b>-47.100,55</b>
Arrendamientos	-10.378,50	
Servicios profesionales indep.	-3.858,08	
Primas de seguros	-3.635,93	
Servicios bancarios y similares	-1.327,69	
Publicidad, propaganda y RR.PP.	-2.210,45	
Suministros	-551,17	
Cuotas Consejo General	-13.487,16	
Otros servicios	-11.443,47	
Otros tributos	-252,60	
Ajustes Positivos en impos. indirecta	44,50	
<b>8. Amortización del Inmovilizado.</b>		<b>0,00</b>
<b>12. Otros resultados</b>		<b>761,23</b>
Ingresos excepcionales	761,23	
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		<b>-9.250,36</b>
13. Ingresos Financieros		<b>5.875,64</b>
14. Gastos Financieros		<b>-1,51</b>
15. Diferencias de cambio		<b>0,00</b>
16. Deterioro y rtdo. por enajenaciones de instrum. financ.		<b>0,00</b>
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		<b>5.874,13</b>
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		<b>-3.376,23</b>
17. Impuesto Sobre Beneficios		<b>0,00</b>
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		<b>-3.376,23</b>





Las cuentas del Colegio Oficial de Químicos de Galicia, correspondientes al ejercicio 2013 han sido aprobadas por la Junta Directiva con fecha 30 de mayo y sometidas a la consideración de la Junta General, que en reunión celebrada 19 de junio de 2014, tal y como establecen los estatutos. Las cuentas fueron aprobadas por unanimidad.





## 6. PROCEDIMIENTOS

### INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

Durante el año 2013 no se ha iniciado procedimiento informativo o sancionador alguno.

### QUEJAS Y RECLAMACIONES

Durante el año 2013 no se ha producido ninguna queja o reclamación presentada en el Colegio Oficial de Químicos de Galicia.

### NORMATIVA COLEGIAL

El Colegio Oficial de Químicos de Galicia se rige por: Estatutos particulares (Decreto 195/2001, de 26 de julio); Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Químicos y de su Consejo General (Real Decreto 3428/2000, de 15 de diciembre); Ley de Colegios Profesionales (Ley 2/1974, de 13 de febrero); Ley de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Galicia (Ley 11/2001, del 18 de septiembre); Ley Ómnibus (Ley 25/2009, de 22 de diciembre) y Ley de modificación de diversas leyes de Galicia para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior (Ley 1/2010, de 11 de febrero). Además de los reglamentos de Régimen Interior del Colegio; Régimen Interior sobre el Turno de Peritos Judiciales, y Código Deontológico de la Profesión Química. Y toda aquella normativa estatal y autonómica que afecte a la profesión química.

La normativa colegial cuyo contenido se oponga a la vigente redacción de la Ley de Colegios Profesionales se encuentra derogada y, por ello, no es de aplicación por el Colegio Oficial de Químicos de Galicia



